

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 3, TEMPORADA 2010 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 24 NOV 2010

N° 266 / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 59 de Agosto de 2010, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2010, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 59 del Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2010, y los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al concurso N° 3 de la temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. Ex. 822/2010 que aprueba Bases para Concursos N° 3, Temporada 2010, del SIRSD-S, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; Res. N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; Res. N° 810 de 10.08.2010.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S N° 59 de Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 del D.S N° 59 de 2010 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 1 y del Concurso N° 2, temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, constituido por los siguientes postulantes:

Concurso 1. Mejoramiento de Praderas

N°	Plan Manejo N°	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonific. Total (\$)	Monto Bonific. Temporada 2010 (\$)
1	31218017	Guzman Vrsalovic Juan Santiago		777	7.673.602	2.372.336
2	31218011	Inversiones Fernandez Limitada		306	8.673.798	2.805.158

Nº	Plan Manejo Nº	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonific. Total (\$)	Monto Bonific. Temporada 2010 (\$)
3	31223000	Sociedad Mis Cinco Fueguinos Ltda.		224	5.568.640	5.568.640
4	31284002	Restovich Castro Fabio Jose		222	5.868.640	5.868.640
5	31218010	Marinovic Solo De Zaldivar Maria Victoria		198	8.567.414	3.069.805
6	31218005	Ganadera Mac Lean Y Compañía Limitada		168	5.868.640	5.868.640
7	31218012	Ganadera Skyring Limitada		167	2.358.972	2.358.972
8	31284001	Sociedad Cardenas Y Cardenas Limitada		165	678.300	678.300
9	31218007	Ivelich Davet Violeta Luz		156	5.868.640	5.868.640
10	39800000	Agricola Ganadera Y Forestal Rio Cañadon Ltda.		137	3.529.066	3.529.066
11	31218014	Vargas Macias Gladys Margarita		126	5.868.640	5.868.640
12	31226002	Sociedad Ganadera Canal Tortuoso Limitada		125	5.783.268	242.544
13	31218001	Swanhouse S.A.		117	5.868.640	5.868.640
14	31218013	Marinovic Solo De Zaldivar Miodrag Arturo		117	8.384.925	3.574.517
15	31232000	Sociedad Ganadera Cerro Guido S.A.		115	5.868.640	5.868.640
16	31226001	Ivelic Vrdolyak Maria Andrea		99	6.580.540	711.900
17	31218015	Vidal Zamorano Carmen Mercedes		96	5.841.208	5.841.208
18	39800001	Inversiones Anahi Del Valle		90	5.079.795	5.079.795
19	31216002	Sociedad Inversiones Pampa Guanaco Limitada		88	7.723.916	1.855.276
20	31218006	Agricola Y Ganadera Tal Tal Limitada		87	5.882.809	385.200
21	31216001	Cvitanic Mekjavic Sergio Lorenzo		78	6.976.040	1.107.400
22	31287000	Ganadera Cañadon Grande Limitada		77	2.204.788	2.204.788
23	31216003	Rogosich España Simica Y Otro		62	4.864.730	1.066.955
24	31218000	Ganadera Bahia Gente Grande Limitada		57	5.325.251	5.325.251
25	31216000	Covacevich Castex Rodrigo		44	5.255.439	969.068
26	31218008	Ganadera Ayelen Limitada		42	5.433.502	5.433.502
27	31218002	Monserrat Limitada		33	5.868.640	5.868.640
28	31211003	Covacevich Vieira Eugenio		30	5.868.640	5.868.640
29	31226000	Sociedad Agrícola Y Ganadera M Y M Ltda.		30	6.265.597	1.139.040

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG


Dirección Regional. Avenida Presidente Bulnes 0309, piso 3. Punta Arenas.
Fono: (61) 238574 / E-mail: director.magallanes@sag.gob.cl
Web: <http://www.sag.cl>

Nº	Plan Manejo Nº	Nombre Postulante	RUT	Puntaje	Monto Bonific. Total (\$)	Monto Bonific. Temporada 2010 (\$)
30	31218004	Santelices Escala Sergio Eugenio		28	8.802.960	5.567.305
31	31218003	Sucesion Vicente Mihovilovic Kusanovic		27	5.868.640	5.868.640
32	31218009	Sucesion Doimo Ursic Stipicic		20	3.441.033	3.441.033
33	31284000	Complejo Torres Del Paine S.A.		6	5.868.640	5.868.640

El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



GERARDO OTZEN MARTINIC
 MEDICO VETERINARIO
 DIRECTOR REGIONAL SAG
 "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

JHD/NSW/PP CHILENA

Distribución:

- Encargado/a RNR Regional
- Encargado/a SIRSD-S Regional
- Administración y Finanzas Regional.
- Depto Jurídico Regional.
- División de R.N.R
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central
- Oficina de Partes

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

Dirección Regional. Avenida Presidente Bulnes 0309, piso 3. Punta Arenas.

Fono: (61) 238574 / E-mail: director.magallanes@sag.gob.cl

Web: <http://www.sag.cl>